

204



La educación sexual es espacio para regular relaciones de poder, como arena política cobró fuerza cuando se formaron los estados nación. Michel Foucault nos hizo ver la plasticidad histórica de la sexualidad como medio para ejercer control sobre los cuerpos, él cuestiona hasta el discurso científico cuando busca legitimar una sola orientación sexual como válida y un género como el dominante por encima del otro (*Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, 1987). Esta visión es válida

para comprender el momento actual: la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) y abogados del Consejo Nacional de Litigio Estratégico interponen un amparo para evitar que se distribuyan los nuevos libros de texto.

La UNPF fue creada en 1917 en oposición al carácter laico del Estado y a la educación laica en los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 de la Constitución de 1917. En 1934 Lázaro Cárdenas reformará el artículo 3. “La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios...”, su secretario de Educación, Narciso Bassols, propuso incluir una educación científica sobre cuestiones sexuales desde el tercer año de primaria; la polémica cubrió por un año las portadas de los diarios, culminó con su renuncia y la cancelación del proyecto; la UNPF, la Unión Nacional Sinarquista y la Jerarquía de la Iglesia Católica llegaron a prohibir a los padres de familia enviar a sus hijos a la escuela para evitar una enseñanza marxista, y amenazaron con excomulgar a docentes que impartieran educación sexual. En 1959, cuando el secretario Jaime Torres Bodet creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, tuvo que librar movilizaciones dirigidas por la UNPF, quienes se sentían amenazados por un sistema educativo que contenía tendencias claramente comunizantes. En 1978 logra incluirse la educación sexual científica y laica en programas y libros de texto, se informaba sobre el ciclo menstrual en la primaria y sobre los métodos anticonceptivos en la secundaria, era necesario contener la rápida velocidad del crecimiento poblacional (doblaban su volumen cada 20 años) y reducir tasa de fecundidad de adolescentes (tardó 50 años disminuirse a la mitad, de 134 a 63 nacimientos por cada mil adolescentes, de 1970 a 2020). En 1998, con Miguel Limón Rojas al frente de la SEP, se incluyeron por primera vez en programas y libros las desigualdades de género y los derechos sexuales y reproductivos, en el marco internacional y nacional de los derechos de niños y adolescentes; años después (2009), legisladoras panistas e integrantes de la Coalición Ciudadana por la Familia y la Vida deshojaron ejemplares de estos libros en León, Guanajuato, los arrojaron a una tina de metal y les prendieron fuego.

Lo de hoy es una pugna histórica, anquilosada y recurrente. El nuevo currículo se enmarca en la reforma al tercer artículo constitucional: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, se incluirá el conocimiento de las ciencias y

humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la *literacidad*, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras” (reformado el 15 mayo de 2019).

De lo que he podido revisar en los textos para docentes y estudiantes (cuarto, quinto, sexto de primaria y primero de secundaria) encuentro avances sustantivos: 1) centrarse en la solidaridad y el respeto al otro, valores tan perdidos en la sociedad posindustrial; 2) el enfoque pedagógico creativo y crítico de Paulo Freire, que permite cuestionar y cambiar de manera comunitaria la situación histórica; el impulso freinetiano a la vida cooperativa y a la emancipación por medio del trabajo; 3) el que se contemple una educación sexual a la altura de la generación nacida en el siglo XXI: con perspectiva de género transversal y por una vida libre de violencias; ofrecer herramientas didácticas basadas en conceptos de capital cultural y del pensamiento de líderes indígenas, afromexicanas, feministas, del movimiento magisterial y de las mujeres en México. El enfoque de derechos sexuales y reproductivos, más allá de los órganos sexuales femeninos y los anticonceptivos, contemplados desde los años 70, ahora se integra el funcionamiento de órganos femeninos y masculinos, los cambios socioemocionales de los adolescentes (y reflexiones poscovid-19), prevención hacia una vida saludable (alimentación, deporte, arte, salud sexual y reproductiva, y consumo de sustancias), prevención del abuso sexual infantil (desde primer grado), la lucha contra el machismo y la corresponsabilidad masculina en la vida afectiva, sexual y reproductiva; el lenguaje inclusivo que reconoce a la sexualidad como construcción cultural, análisis de familias diversas: tradicionales (parejas con hijos, son 38.9 por ciento), monoparentales (un progenitor con hijos, 11.2), hogares donde reside al menos una persona indígena (8.1), afrodescendiente (2.7), LGBTI+ (4.8), y con discapacidad (14.6).

Maestros han sostenido conflictos de poder y parte importante del crecimiento, el desarrollo y el cuidado de niños y adolescentes. “El Occidente cristiano ha visto en el sexo un terreno de angustia y conflicto moral, un dualismo duradero entre el espíritu y la carne, la mente y el cuerpo. (Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, Paidós/ PUEG/ UNAM,

Educación sexual en los libros de texto

Categoría: 156-Tema del mes

Publicado: Sábado, 02 Septiembre 2023 13:03

Escrito por Laura Gabriela Rodríguez Andalon

México, 1998).

La Jornada, 11 de agosto de 2023.

Pálido Punto de Luz

Claroscuros en la educación

ISSN 2594-0597 <https://pálido.deluz.com.mx>